

Miguel Vicente Pedraz,
Doctor en Ciencias de la Actividad Física.
Prof. de Epistemología de la Actividad Física
INEF de León.

EDUCACIÓN CORPORAL Y DISTINCIÓN NOBILIARIA EN EL «LIBRO DE LOS ESTADOS» DE DON JUAN MANUEL

Resumen

El *Libro de los Estados* de Don Juan Manuel se muestra como una de las más claras expresiones de la ambivalencia en que se mantuvo la consideración del cuerpo en la Baja Edad Media cristiana. Por un lado se atiene a los mandatos de renuncia de lo mundano pero, a la vez, constituye un canto al cuerpo y a las realidades físicas. Esto se pone de relieve, entre otros aspectos, en la consideración principal que confiere a la educación física del infante caballero.

Aunque no el único, según el imaginario del autor, uno de los cometidos de la educación corporal consiste en reafirmar lo que la *sangre* de por sí concede a los linajes nobiliarios: la *excelencia* que, en sí misma, es el mejor modo de distinción social. Pues bien, la *excelencia* encuentra su afirmación, sobre todo, en la lógica aparential y escenográfica que rige en los dominios ceremoniales y domésticos, es decir, en cierta morfología, en cierto orden gestual, en ciertos hábitos y habilidades, en ciertas prácticas, en la cosmética, en las concepciones higiénicas, en el vestido, etc. pertenecientes al universo sublimado y *distinguido* del cuerpo en la medida en que por

ellos se distinguían los actos *excellentes* de los actos *viles*.

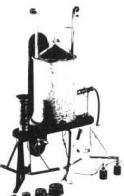
Palabras clave: educación de principios, representación del cuerpo, distinción nobiliaria, caballería, Edad Media.

Los preceptos de educación corporal a propósito de la *ordenación* de los gestos, la medida y el autodominio, la moderación en las costumbres y en el trato, el buen gobierno del sí mismo, etc. unidos a los ideales caballerescos de

destreza y vigor, si bien están ya presentes en la producción literaria caballeresca que surge en Europa a partir del siglo XII, en torno a la Primera Cruzada, se convierten en un *lugar común* de la producción literaria del Bajo Medioevo, especialmente de la prosa didáctico-moral de la que es representativo, en el contexto castellano, Don Juan Manuel. Se trata de una novedosa atención al cuerpo que, si bien pone de relieve el carácter corporeista de la racionalidad medieval, no deja de mostrar muchos de los elementos de un discurso culto tradicional elaborado contra la *carne*; unos elementos condu-



Parte del índice del *Libro de los Estados*



centes, en última instancia, al arraigo de los ideales de reducción o minimización gestual característicos de la racionalidad modernista a través de los que, además, se construye todo un sistema de calificación social sobre simbologías somáticas. Lo que se pretende en este artículo es mostrar cómo en el *Libro de los Estados*, un ejemplo típico —aunque singular en cuanto a la forma— de la literatura didáctico-moral bajomedieval, el rango social, la dignidad y la *excelencia* se ponían de relieve, antes que nada, mediante rasgos y actitudes que, incorporados en las estructuras del pensamiento y de la sensibilidad colectiva, determinaban la educación y el estilo de vida caballeresco: una formulación somatocéntrica del estatuto de la nobleza.

El *Libro de los Estados*, la mayor contribución de Don Juan Manuel a la literatura castellana después del *Conde Lucanor*, es un estudio comprensivo de la verdad cristiana y su aplicación a la salvaguardia del orden social. Puede ser considerada como una de las obras más representativas de la literatura *sociológica* y didáctico-moral de la Baja Edad Media peninsular en la medida en que contribuyó, más que ninguna otra de sus contemporáneos, a difundir los esquemas tradicionales del pensamiento socio-moral, político, religioso, pedagógico y, en general, filosófico; unos esquemas en función de los cuales el orden del mundo venía determinado de forma teocrática según las distintas cualidades universales y que, en el orden social, daban lugar a la organización estamental y con ella a la definición de la nobleza como categoría (corporal) *excelente*. Si bien no es un tratado de caballería en sentido estricto, en él aparecen algunos de sus rasgos más característicos: la definición de las cualidades distintivas de la nobleza que, con cierto carácter místico, cristalizaron en una forma de ser y un modo de vida

entre militar, *deportivo* y religioso con la consiguiente observancia de una disciplina estricta. Una disciplina en la que la manifestación de las virtudes espirituales y corporales se encontraban indisolublemente unidas en tanto que marcas de exclusividad.

Construido en forma dialogada (1) a través de dos *Libros* de cien y cincuenta capítulos respectivamente, se trata de un cuento devoto que narra el proceso de educación-conversión de un infante pagano llamado Joás, quien habiendo alcanzado la bondad por razón carece del barniz espiritual que sólo podía conferirle la *única ley verdadera*. Al paso de las enseñanzas que le prodigan sus ayos Turín y Julio —personificación del propio autor— Don Juan Manuel elabora una muy completa, aunque sintética y no técnica, recopilación del saber natural y social de la Baja Edad Media castellana; una recopilación que se revela especialmente profusa en lo que respecta al universo simbólico del cuerpo. En efecto, ya fuera como elemento imprescindible en la interpretación de la naturaleza dualista del hombre o como objeto de preocupación en el análisis de las relaciones hombre-naturaleza y hombre-sociedad, las referencias al cuerpo y el empleo de metáforas organicistas se muestran como un vector que atraviesa los discursos fundamentales de la obra (2). Dejando para otra ocasión lo que en la obra hay de innovación y de continuismo tanto en lo político como en lo puramente literario, respecto de la consideración del cuerpo hay que señalar que el *Libro de los Estados* constituye un de las más claras expresiones de la ambivalencia y contradicción en que se mantuvo la valoración de la mundanidad durante la Baja Edad Media cristiana: si, por un lado, en cualquier ocasión que el diálogo novelesco discurre en torno a la apreciación cristiana del

cuerpo (alma-cuerpo, espiritual-carbal, celestial-terrenal, entendimiento-movimiento, etc.) se muestra severo en cuanto a la aceptación de los mandatos de renuncia, por otro, considerada la obra en su conjunto, constituye un canto al hombre *en el mundo* y una glorificación de las realidades físicas, especialmente del cuerpo humano lejos de toda práctica ascética. La abundante descripción de los *comportamientos ordenados* del infante y el emperador, así como del modo en que los placeres corporales debían ser satisfechos para no pecar, constituyen un explícito reconocimiento de los mismos que expresa, en última instancia, una actitud intramundana; una actitud que ponía en crisis la doctrina altomedieval de la absoluta negación de la *carne* en consonancia con cierto movimiento europeo que empezaba a obtener en los temas y lugares del cuerpo algunos de los recursos figurativos de la socialidad más expresivos.

En este sentido, las revelaciones cristianas que informan el discurso de Don Juan Manuel —colmadas en sus fundamentos de las nociones tomistas de sobrenaturalidad, espiritualidad, simplicidad e inmortalidad del alma— no suponen una inversión de los valores y de los presupuestos ideológicos tan importante como para alterar de forma definitiva el proceso de formación iniciado que, al fin y al cabo, es una *iniciación caballeresca*: esta supone ciertas atenciones a las actitudes y destrezas corporales y ciertos usos cuyo contenido, si bien es matizado por el discurso catequético, no puede ser absolutamente reordenado. Aunque el infante Joás pregunta si no sería mejor para la salvación de su alma abandonar su estado laico, tomar el oficio de clérigo y convertirse en apóstol de la renuncia ingresando en alguna orden, la respuesta obtenida confirma, ade-

Comienzo del Libro Primero del *Libro de los Estados*

más de la obligación de conservar el estado que le fue otorgado, contribuyendo con ello a mantener el orden social establecido, la posibilidad de conciliar la caballería —al fin y al cabo, una forma de exaltación corporal— y la fe en el proyecto cristiano de salvación del alma.

En este contexto, la lógica aparente y escenográfica que rige los dominios ceremoniales y domésticos de la nobleza, los cuales hacían de los rasgos corporales la más importante virtualidad distintiva (cierta morfología y cierto orden gestual, ciertos hábitos y habilidades, la cosmética, el vestido etc. pertenecientes al universo sublimado y *distinguido* del cuerpo) (3) confluyen contradictoriamente en los discursos educativos. Una contradicción que se cifra en la necesidad fáctica de atender a los procesos de socialización del infante aprendiz (desde la mera crianza hasta el modelaje de las actitudes principescas al lado de amas y ayos, desde el endurecimiento físico hasta el adiestramiento técnico en artes bélicas y recreativas, y desde lo higiénico hasta las formas del trato) frente a la lógica



de la *legitima* que debía ejercerse, acogiendo a la infancia. Es decir, que aquella condición de *infante* que se había convertido en el *espíritu de la fe* debía ser eliminada para que pudiera ejercer su función de *espíritu de la fe*. La infancia era una fase de la vida que debía ser superada para que pudiera ejercer su función de *espíritu de la fe*.

En la medida en que

en general, a esbozar o a recordar los arquetipos de comportamiento sobre los cuales se sobreentendía depositada la honra, la virtud o la *gracia* y en cuya calidad escenográfica trataba de reconocerse la aristocracia; una calidad escenográfica que consistía, en última instancia, en poder mostrar la *perfección* como algo natural y no como el fruto de un trabajo y de un aprendizaje. El propio Don Juan Manuel, en el *Libro Enfénido*, otra de sus obras de contenido didáctico, señala que bien poco es lo que los ayos pueden hacer por la educación de sus discípulos en comparación con lo que supone la merced de Dios —supuestamente benigna en los hombres de gran estado—:

"...ca el entendimiento et los cinco sesos corporales, et todas las virtudes naturales, non puede aver ende ninguna cosa sinon por la gracia et la merced de Dios. Ca todo lo que pueden fazer a los moços los que los crían, es que sean bien costunbrados en comer et en bever et en amostrarles buenas maneras. Mas quantos maestros et quantos ayos en el mundo son non podrán fazer al moço de buen entendimiento, nin apuesto, nin cumplido de sus miembros, nin ligero, nin valiente, nin esforzado, nin franco, nin de buena palabra, si Dios, por la su merced, non lo faze", L. *Enfénido*, III,

y de manera semejante en el *Libro de los Estados*, donde señala que:

".. ningund maestro non puede a omne aprender de ser esforzado nin las otras maneras que omne ha de haber, si Dios non gelo da o él non las ha de suyo" L. *Estados*. I, XII.

No obstante, la evidencia de las virtualidades de la práctica educativa que la experiencia parecía confirmar haría perder fuerza al argumento linajista de



tal modo que, aunque los fundamentos éticos del discurso de la distinción permanecieran anclados en la lógica medieval, los discursos destinados a informar la práctica cotidiana en absoluto renunciarían a la instrucción y a la instrucción física. Así lo revelan los innumerables pasajes didácticos que en el *Libro de los Estados* manifiestan la insoslayable necesidad de las intervenciones educativas; muy especialmente las intervenciones físico-educativas como forma de conferir a la nobleza el barniz escenográfico y aparente de la virtud según un planteamiento que podríamos calificar de tímido avance o escarceo en las ideas pedagógicas de la *civilidad* que regirían en los siglos posteriores.

Por lo pronto, el *Libro de los Estados* comienza con la distinción conceptual entre *maneras* y *costumbres* las cuales, además de constituir un punto de apoyo para la distinción nobiliaria (4), no dejan de ser grados diversos de aprendizaje (corporal). Las maneras son, según señala en el capítulo VI, “*toda cosa que ayuda al omne porque pueda fazer lo que non podía fazer tan ligeramente por fuerça...*” (5), mientras que las costumbres son “*cosas que gana el omne por luengo uso*” (6). En realidad, el *Libro de los Estados* y, en especial, los capítulos centrales del *Libro primero* son un *espejo de principes* cuyo desarrollo gira en torno de la formación, en gran medida física, del infante. Se puede afirmar, incluso, dada la extensión y el lugar central que ocupa el tema dentro de la obra, que uno de los objetivos principales de esta consiste en exponer los procesos de socialización de los códigos de la vida cristiano-caballeresca y, asimismo, en legitimar la forma en que el infante caballero podía alcanzar mejor los modales y las actitudes de la *excelencia* tanto ética como corporal; es decir,

los gestos y los gustos distinguidos que pusieran de manifiesto los atributos de una naturaleza y un linaje sacros y nobles.

No se puede olvidar, a este respecto, que las intenciones didácticas de Don Juan Manuel están presentes en prácticamente todas sus obras de manera declarada. Ese es el sentido de la utilización de la *fabiella* y el *enxiemplo*: para que con el señuelo de la amenidad fuera asimilado de manera fácil por sus lectores:

“E esto fiz segund la manera que hacen los físicos, que quando quieren fazer alguna melezina que aproveche al fígado, por razón que naturalmente el fígado se paga de las cosas dulces, mezclan con aquella melezina que quieren melezinar el fígado, açucar o miel o alguna cosa dulce; e por el pagamiento que el fígado a de la cosa dulce, en tirándola para sí, lleva con ella la melezina que a de aprovechar”; Conde Lucanor, Prólogo.

Ahora bien, aunque todos los hombres pueden ser sujetos de instrucción y, de hecho, es la intención de Don Juan Manuel que sus obras sirvan a la mayoría, conforme a la providencial ordenación de la naturaleza en la que se encuentra la razón última de la estructura social, son los infantes caballeros quienes mayores atenciones merecen en su formación. Estos, por pertenecer al más alto y más honrado estado de cuantos hay en la tierra, son merecedores de una educación especial a cargo de maestros capacitados para tal cometido, *cuerdos et leales porque los consejen de tal guisa que mantengan las buenas costumbres*, y de tal modo que aquello que quieren mostrar lo digan de manera que guste a quienes lo han de aprender; que lo digan en el tiempo en que lo puedan conocer; que sean de buena razón y de buena palabra aque-

llos que castigan a los hijos de los grandes señores, para que sean bien acostumbrados y no tengan ocasión de desviarse de aquello que cumple al alma y al cuerpo, ya que en ningún modo es correcto apremiarles ni herirles como a los hombres de menores estados; en fin, que les informen de tres cosas:

“La primera, en amar et en temer a Dios. La segunda, que se paguen de estar siempre con buenas compañías et non ser apartadizos. La tercera que sean bien acostumbrados en comer et en beber”; L. Estados; I , LXII.

Una formación así, unida al linaje, debía conferir al príncipe cristiano los elementos fundamentales de la ética caballeresca: la gracia, el seso y la vergüenza. La primera, por la que el caballero se encontraba ligado a Dios (7), la necesitaría para enfrentarse a empresas difíciles y peligrosas tanto para el cuerpo como para el alma. El segundo, por el que se situaba en el más elevado puesto racional, le permitiría obrar con talento, cordura y prudencia (*sufrido y manso o bravo y esforzado*, según cada caso). La tercera,—*la madre et la cabeza de todas las vondades* (8)— por la que no se apartaba de lo noble, le otorgaría la conciencia de la rectitud moral.

El objetivo era educar al futuro gobernante como cabeza que iba a ser de toda la nobleza y, a partir de él, trazar el porvenir del reino en el orden de la jerarquía providencial: el monarca, cuyo poder y dignidad le eran concedidos por Dios, había de cumplir con sus obligaciones regias del mejor modo posible, es decir, en el seno de la Iglesia católica —*en ley et en estado*—, para lo cual debía someterse al proceso de catequización. Un proceso que, según hemos señalado anteriormente, no pasaba de ser un recuerdo poco esforzado por parte del mentor para con su discípulo de los arquetipos heroicos y cor-